



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00666-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C., 15 OCT 2020

Téngase en cuenta que la demandado **DYAN RUIZ VALDES**, fue notificado del mandamiento de pago por aviso y dentro del término no propuso ningún medio exceptivo.

Se requiere a la parte demandante para que notifique a la demandada **MARÍA CRISTINA VALDES OSORIO** de forma personal en el término de 30 días so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 061 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria